

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUE¿AS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005** Fecha: 26 DE ENERO DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100141 05 004 2014 00090	Ejecutivo	BENJAMIN VASQUEZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Liquidacion del Credito. Ordena Ingresar de nuevo al Despacho para decidir sobre terminacion por pago. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00116	Ejecutivo	JUVENAL LOPEZ BELLO	COLPENSIONES	Auto modifica liquidación de crédito Ordena Ingresar de nuevo al Despacho para decidir sobre terminacion.SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00186	Ejecutivo	ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ	COLPENSIOES	Auto resuelve solicitud Niega requerir a Bancos. Ordena mantener en Secretaria. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00196	Ejecutivo	EDGARDO RUIZ RIVERA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Ordena Arhivo. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00285	Ejecutivo	JULIO CESAR ENRIQUEZ CASTRO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Liquidacion de Costas. Reconoce Personeria.SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00295	Ejecutivo	GABRIEL NOE SEPULVEDAD ROJAS	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder Acepta Renuncia. Reconoce Personeria. Corre Traslado Actualizacion Liquidacion del Credito de la ejecutada. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2014 00361	Ejecutivo	JOSE REYES FARFAN MONCADA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Niega solicitud de embargo. Requiere a las partes. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2015 00798	Ejecutivo	MISAEEL HERRERA	COLPENSIONES	Auto resuelve renuncia poder Acepta Renuncia. Reconoce Personeria. Pone en Conocimiento.Ordena Requerir. SGL.	25/01/2023	
1100141 05 004 2018 00247	Ejecutivo	LUIS ALEJANDRO VASQUEZ GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto niega medidas cautelares Ordena Mantener en Secretaria. SGL.	25/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE ENERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SUSANA GARCIA LOZANO
SECRETARIO